



INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL SOCIAL

Correspondiente a:

**Fundación Haciendo Ecuador
y
Asociación de Estudiantes de la Universidad Católica de Azogues**

CONTENIDOS

- 1) Antecedentes del trabajo con la Fundación Haciendo Ecuador**
- 2) Caracterización institucional**
- 3) El taller de diagnóstico**
- 4) La fase de fortalecimiento de capacidades**
- 5) El Plan de Acción de Control Social**

1) Antecedentes del trabajo con la Fundación Haciendo Ecuador

En el marco del proyecto "Fortaleciendo la ética, buena gobernanza y transparencia en el Ecuador" que tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de la lucha anti corrupción y la promoción de la transparencia en el Ecuador, como dos aspectos fundamentales para fortalecer la democracia, se tiene previsto incidir en la **generación de capacidades** tanto de la sociedad civil como del Estado para reducir los niveles de corrupción y promover la transparencia en todos los niveles de la convivencia social.

Como parte de esta iniciativa, se ha planificado el desarrollo un proceso de fortalecimiento de **3 iniciativas** de la sociedad civil organizada que hacen control de lo público en diferentes temas de interés social, como un mecanismo para

promover la transparencia y la lucha contra la corrupción. Uno de estos mecanismos corresponde a un ejercicio de contraloría social que será ejecutado por la **Fundación Haciendo Ecuador (FHE)** y la **Asociación de Estudiantes de la Universidad Católica de Azogues (AEUCA)**, organizaciones de la sociedad civil que, como uno de sus objetivos, dan prioridad a las actividades de participación ciudadana desde las y los jóvenes, como un mecanismo para alcanzar la transparencia en la gestión pública.

Como se explicará más adelante, en un primer momento la organización seleccionada para desarrollar el ejercicio de Control Social en la región del Austro del Ecuador, fue la Fundación Haciendo Ecuador luego de un acercamiento con sus miembros con miras a conocer su trayectoria y perspectivas de trabajo (ver punto 2., caracterización institucional). Posteriormente, en la fase de talleres de capacitación, se contó con la participación de representantes estudiantiles de la Universidad Católica de Azogues (alumnos de los últimos semestres de la Facultad de Derecho) quienes expresaron su interés en involucrarse en un proceso práctico de Contraloría Social.

Al igual que el trabajo realizado con las otras 2 organizaciones sociales (en Tungurahua y Guayas) en el Austro se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a los miembros de la Fundación Haciendo Ecuador y de la Asociación de Estudiantes de la Universidad Católica de Azogues, el mismo que partió de un **“Diagnóstico de capacidades organizacionales”**, cuyo resultado sirvió para llevar adelante un programa de asistencia técnica destinado a profundizar aspectos fundamentales para el ejercicio del control social, proceso que giró en torno a las siguientes temáticas:

- 1. Marco Normativo en Control Social: análisis de la Constitución y de las diferentes leyes que norman y promueven la participación ciudadana y el control social.**
- 2. Herramientas de Control Social e Incidencia en la política pública desde la organización social. Aplicación práctica de un Manual de Control Social e incidencia en políticas públicas.**
- 3. Técnicas para poner en marcha veedurías y observatorios ciudadanos. Diseño de Proyectos en temas de Control Social para la elaboración del plan de acción en control social.**

El siguiente paso consistió en brindar asistencia técnica y metodológica para la elaboración del **“Plan de Acción de Control Social”**, documento de trabajo que le permitirá, a la Fundación Haciendo Ecuador, llevar adelante un ejercicio de contraloría social, sustentado en procedimientos acordados entre sus miembros, para el logro de los objetivos planteados en esta temática.

2) Caracterización institucional

- Nombre de la Organización
Fundación Haciendo Ecuador.
- Fecha de creación:
25 de enero de 2010, día en el que obtiene su personería jurídica en el MIES mediante el acuerdo ministerial respectivo.
- Dirección:
Av. Remigio Crespo y Vicente Solano - Cuenca.
- Directora Ejecutiva
Verónica Sacoto

La Fundación Haciendo Ecuador es una organización de la sociedad civil sin finalidad de lucro, con oficina principal en la ciudad de Cuenca (Azuay). Cuenta con oficinas de representación en Quito y Guayaquil. Fundada en febrero de 2010 tiene como misión fomentar la formación cívica de los ciudadanos mediante el desarrollo de programas que promuevan el bienestar integral de las personas y la protección de sus derechos.

La Fundación tiene como **objetivo principal** contribuir a la planificación, organización, generación, coordinación y aplicación de programas y proyectos sociales que beneficien a diversos sectores de la sociedad ecuatoriana.

Los fines de la Fundación son:

- La promoción de iniciativas y proyectos de emprendimiento de nuevos actores, con énfasis en la inclusión económica y social de la población joven;
- La ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo humano de las comunidades locales;
- La generación de alianzas publico-privadas y fortalecimiento de la asociatividad; y,
- La capacitación y formación ciudadana para actividades que promuevan la transparencia en la gestión pública .

Para el cumplimiento de sus fines la Fundación ejecuta las siguientes actividades:

- La organización de seminarios, conferencias y encuentros que permitan la instrucción y discusión, por sí o conjuntamente con otras instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- La realización de estudios, publicaciones, análisis e informes relacionados con los objetivos y fines de la Fundación;
- El fomento de la cooperación con organizaciones de objetivos afines, públicas o privadas, del país o del exterior, con el fin fortalecer la educación, la capacitación profesional y la formación ciudadana;
- La realización de procesos de participación ciudadana, de manera especial con los relacionados con ejercicios de contraloría social a las políticas y programas del sector público a nivel local.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Fundación Haciendo Ecuador ha suscrito convenios de cooperación con la Fundación COSECHA (de República Dominicana), al Fundación Progreso y Solidaridad (de Ambato - Ecuador) y con el Sindicato de Choferes del Cañar a fin de que la fundación aporte con capacitación en temas de emprendimientos.

Experiencias previas contraloría social

A pesar de ser una organización social de reciente creación, la FHE ha llevado adelante actividades para que en sus proyectos y programas (desde sus inicios) se involucren organizaciones de jóvenes que tengan interés en potenciar sus capacidades para ejercer el derecho al control social.

De esta manera, en el año 2011 realizaron talleres en Cuenca y Azogues con grupos de jóvenes voluntarios con miras a darles una formación en temáticas relacionadas con las veedurías ciudadanas. Otros jóvenes de la ciudad de Cuenca recibieron asesoría para que realicen la petición al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en el marco de la acreditación de Veedurías que realiza esta entidad de control público.

HE es una organización de reciente creación que busca consolidar su accionar en actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades de la población joven. Su interés es alcanzar una mayor experiencia en procesos de contraloría social y vigilancia ciudadana. En cuanto a su estructura –para alcanzar el propósito señalado- ésta aún requiere ser potenciada (cuentan con la directora ejecutiva, un asesor de proyectos y un equipo de 15 voluntarias/os) para que logren dar sostenibilidad a los procesos de control que están generando. Organizativamente, **es una estructura en fase inicial** que debe ser fortalecida en función de las metas que la Fundación se ha propuesto para los 2 próximos años.

En este sentido, el proceso de fortalecimiento de capacidades buscó, a más de profundizar las temáticas del Control Social, interesar e integrar a un mayor número de jóvenes (de manera especial, estudiantes universitarios) para que formen parte de las actividades de vigilancia que progresivamente llevará adelante la Fundación.

En este proceso se integró un equipo de estudiantes de Derecho (de los últimos años de carrera) de la universidad Católica de Azogues quienes expresaron su interés en formar parte de la Veeduría a la Silla Vacía, mecanismo de control que fue diseñado por las y los participantes en los eventos organizados por el proyecto "Fortaleciendo la ética, buena gobernanza y transparencia en el Ecuador" con la Fundación HE.

3) El taller de diagnóstico

Al igual que con las organizaciones sociales de Tungurahua y Guayas, el taller en Cañar partió de la reflexión colectiva sobre algunas propuestas conceptuales relacionadas con el control social (naturaleza, alcances y requerimientos) enmarcadas en experiencias innovadoras de la contraloría ejercidas desde la ciudadanía. Como uno de los fundamentos de este proceso, se consideró el actual marco normativo e institucional del país que promueve y regula la participación ciudadana y el control social.

Posteriormente se realizó un ejercicio participativo para llevar adelante el diagnóstico organizacional frente al control social, aplicando la técnica del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas). En esta fase de diagnóstico participativo se trabajó en grupos para, a partir del análisis FODA, definir las principales necesidades de fortalecimiento de capacidades de la Fundación HE y un conjunto de alternativas de trabajo que le permitan llevar adelante ejercicios de control social en los temas o ámbitos de la gestión pública que la organización considere como los más apremiantes o importantes en el cumplimiento de su misión institucional.

De esta manera, los temas tratados en el taller fueron los siguientes:

TEMA	METODOLOGÍA
El control social, algunos elementos conceptuales. Marco institucional y normativo para el ejercicio del control social en nuestro país.	Exposición abierta y conversatorio
Control Social y jóvenes: casos en Latinoamérica.	Exposición abierta y conversatorio
Diagnóstico participativo (análisis de necesidades organizacionales).	Trabajo de grupos y exposición de resultados
Temas claves para el fortalecimiento relacionado con el control social en Azogues.	Trabajo de grupos y exposición de resultados

Los participantes señalaron que luego de conocer las capacidades y debilidades de la organización, sienten interés y compromiso en realizar procesos de Control Social y que es necesario el fortalecimiento de esta iniciativa en los siguientes temas:

- **Ley de Participación Ciudadana. COOTAD. Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**
- **Herramientas de Control Social e incidencia en la política pública.**
- **Mecanismos de control social a nivel local: El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y la Silla Vacía.**

Fases del proceso de construcción del Plan de Acción para el Control Social



4) La fase de fortalecimiento de capacidades

Los talleres de capacitación en los que participaron las/los miembros de la Fundación Haciendo Ecuador y de la Asociación de Estudiantes de la Universidad Católica de Azogues, se sustentaron, fundamentalmente, en los temas planteados por ellos en la fase de diagnóstico y sobre los requerimientos que actualmente tienen las OSC para llevar adelante ejercicios de contraloría social, basados en el actual marco normativo e institucional del Ecuador.

GRUPO TEMÁTICO 1: cuerpo normativo e institucional para el Control Social.

El propósito es conocer el contexto de la evolución del marco normativo para el Control Social y la Participación Ciudadana en el Ecuador. Asimismo, analizar los contenidos de las principales normas que regulan y promueven la participación ciudadana y el control social: Ley del CPCCS, Ley de Participación Ciudadana, LOTAIP, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Contenidos:

- Constitución de la República
- Leyes y normas de control:
 - Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
 - COOTAD
 - Código de Planificación y Finanzas Públicas

- Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- LOTAIP
- Ordenanza Municipal que crea el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en Guayaquil

GRUPO TEMÁTICO 2: mecanismos para el Control Social

Profundizar el análisis de los procedimientos para poner en marcha los mecanismos y espacios de planificación cantonal.

Proponer algunos ejercicios para el control social y la vigilancia ciudadana desde la Fundación Haciendo Ecuador.

Contenidos:

- Herramientas de Control Social: veedurías, rendición de cuentas, espacios, observatorios.
- Incidencia en la política pública. Capacidad de incidir en la política pública desde la organización.

GRUPO TEMÁTICO 3: mecanismos de incidencia en la política pública

Analizar y poner en práctica modelos para llevar adelante un ejercicio de incidencia en política pública. Para el efecto en el taller se aplicó el “Manual de Control Social e Incidencia en Políticas Públicas”, producto que forma parte del proyecto “Ciudadanía Activa” en el cual es miembro la Fundación ESQUEL.

Contenidos:

- Caja de herramientas de control social e incidencia en la política pública.
- Caso de estudio (Observatorio de Servicios Públicos de Guayaquil).
- ¿Cómo formular un plan de incidencia política?
- Guía jurídica y mecanismos según el ámbito territorial.

GRUPO TEMÁTICO 4: puesta en marcha de un ejercicio de control social

Contar con un plan de trabajo que le permita a la organización llevar adelante un ejercicio de control social, sobre la base de la delimitación del “objeto de control social” que efectuaron en los talleres de trabajo. El plan incluye, a más de los objetivos y productos esperados, un cronograma de actividades que les sirva de “hoja de ruta” para que la OSC alcance los objetivos esperados.

Contenidos:

- Elaboración participativa del “Plan de Acción en Control Social”

DISTRIBUCIÓN DE TEMAS DE TRABAJO EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

A. Transparencia, control social e incidencia en políticas públicas

Transparencia, Participación Ciudadana, vigilancia y Control Social: lo que nos ofrece el marco legal e institucional ecuatoriano.	Presentación y conversatorio
Espacios, herramientas y procedimientos para el control social y la incidencia en políticas públicas.	Conversatorio, trabajo de grupos y exposición de resultados
Delimitación del tema de incidencia, control social y vigilancia ciudadana.	Conversatorio y Panel

B. Formulación del Plan de Acción en Control Social

Procedimientos, técnicas y herramientas para diseñar un "Plan de Acción" que permita la implementación de un ejercicio de Control Social.	Presentación y conversatorio
Elaboración de contenidos del Plan de Acción para el Control Social en Azogues.	Conversatorio, trabajo de grupos y exposición de resultados
Principales funciones de las instituciones estatales relacionadas con el control social, en el escenario del actual marco institucional y normativo del país.	Conversatorio y Panel

5) El Plan de Acción de Control Social

El Control Social en el Ecuador

La comprensión del proceso de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil constituye un eje básico para el desarrollo de nuevas condiciones de posibilidad de lo político, donde los procesos de incidencia política de la sociedad civil constituyen la base de legitimidad de la decisión pública, en diversidad de contextos, actores, recursos y restricciones, conforme la naturaleza de los problemas y las características del tejido social y los territorios en que se producen.

En este marco, el proceso de fortalecimiento de capacidades en Control Social se sustentó en la reforma institucional del Estado ecuatoriano y el conjunto de

herramientas que recogen y potencian institucionalmente formas y mecanismos de control social sobre lo público, como parte de un marco que concibe nuevos procesos de interrelación entre la sociedad civil y el Estado.

La participación ciudadana reconocida como un derecho, articula un conjunto de espacios, instancias y mecanismos con capacidad de actuar en el espacio público, a través del participación, el control social y la incidencia política sobre los procesos de toma de decisiones públicas y, por tanto, sobre como se viabiliza desde el Estado la vigencia de los derechos y el acceso equitativo a condiciones adecuadas de vida, a partir de políticas públicas. **El reto, para los actores sociales, es integrar objetivos, métodos y formas de la acción pública y privada, desde la construcción de políticas públicas.**

La Constitución de Montecristi reconoce la incidencia de la ciudadanía en las decisiones y políticas públicas, en el control social, en todos los niveles de gobierno, y en las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos, como una expresión de la participación en democracia.

La nueva Constitución coloca a la participación de la ciudadanía como eje de la acción pública, el que se expresa a través del diseño institucional participativo, que incorpora un conjunto de instituciones estatales especializadas, normas que lo regulan e instancias y mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas, que pueden potenciarse para procesos de incidencia en políticas públicas.

La construcción colectiva de lo público, a partir de las políticas de Estado, requiere procesos continuos de comunicación e interacción de la sociedad, el Estado y el mercado, lo que implica diversidad de saberes y lógicas de acción entre el Estado y los actores no estatales.

Como una norma fundamental que se enmarca en estos principios, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana** propicia, fomenta y garantiza, el derecho individual y colectivo, para actuar en los procesos de toma de decisiones y además establece instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, para fortalecer el poder ciudadano, en el proceso de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos.

Instancias y mecanismos de participación y control social



Mecanismos de Participación en la Gestión Pública



Espacio Público y Acción Pública



Transparencia y acceso a la información pública



Mecanismos de democracia directa

Consultivos	De control y rendición de cuentas
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta popular • Consulta popular para convocatoria a Asamblea Constituyente • Consulta popular para conformar circunscripciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias • Consulta Previa • Consulta previa, libre e informada • Consulta ambiental a la comunidad • Consulta prelegislativa • Referéndum 	<ul style="list-style-type: none"> • Revocatoria del mandato

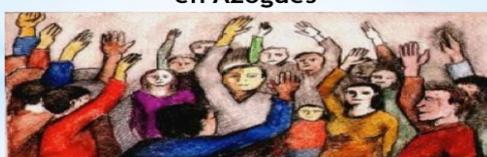
PRINCIPALES NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

NORMA	SIGLA
Constitución de la República del Ecuador	C
Código de la Democracia	CD
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	LOPC
Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional	LOGC
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	LOPC
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	COOTAD
Código Orgánico de Planificación Participativa y Finanzas Públicas	COPFP
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	LOTAIP

CONTENIDOS DEL TALLER PARA EL PLAN DE ACCIÓN EN CONTROL SOCIAL



Plan de Acción
Veeduría a la Silla Vacía
en Azogues



Azogues, marzo de 2012

1. Veedurías y Observatorios Ciudadanos

Que son las veedurías ciudadanas?

- Son mecanismos de carácter temporal, mediante los cuales la ciudadanía ejerce el derecho constitucional de controlar objetiva e imparcialmente la administración y gestión pública cantonal, intermedia o nacional, y de todos los actores involucrados



Para qué sirven?



Sus características:

- ✓ Actividad temporal.
- ✓ Tema delimitado de vigilancia: a la ejecución de una obra, a las decisiones de una autoridad, a la implementación de un proyecto de salud, etc.
- ✓ Pequeños grupos de ciudadanos.
- ✓ No es necesaria una especialidad.
- ✓ Informes periódicos que generen impacto.
- ✓ Informe final con conclusiones concretas para mejorar o modificar una actividad o proyecto.
- ✓ Búsqueda de apoyos o alianzas para lograr incidencia.



Que es un Observatorio Ciudadano?

- ✓ Es un mecanismo de control social destinado a la vigilancia y seguimiento a políticas públicas y/o servicios públicos en los diferentes niveles de gobierno.
- ✓ Tiene mayor duración que una Veeduría, ya que se trata con este ejercicio de control, de llegar a propuestas para fortalecer (mejorar, modificar, potenciar) una política o un conjunto de servicios públicos.
- ✓ Tiene un ámbito de actuación más general que las Veedurías.
- ✓ Puede incluir Veedurías



OBSERVATORIO

PARA EL CPCCS, UN OBSERVATORIO...

Es un espacio autónomo, técnico, intersectorial e interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos/as u organizaciones con el objetivo de elaborar diagnósticos, informes, reportes monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas, programas o procesos a través de fuentes e instrumentos propios y externos en beneficio de los ciudadanos.



OBSERVATORIO

Fases de un proceso de Observatorio

1

El arranque



OBSERVATORIO

- Identificación del "objeto" de observación.
- Sensibilización, Información y capacitación.
- Definición de los ejes que guiarán el trabajo del observatorio.
- Definición de los ciudadanos, actores sociales o institucionales que conformaran el Observatorio.
- Definición de la organización o ciudadano/a que asumiría el rol de coordinación del Observatorio.

Fases de un proceso de Observatorio

2

La ejecución



OBSERVATORIO

- Elaboración y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas para realizar la actividad dependiendo del objeto a observar.
- La suscripción de un acuerdo con la(s) entidad (es) que va(n) a ser monitoreada(s) para que ésta(s) facilite(n) la información necesaria y éste(n) dispuesta (s) a mejorar sus servicios.
- Formalización y presentación pública del Observatorio.
- Establecimiento de alianzas con entidades públicas que defienden los derechos de los ciudadanos.
- Ejecución de la actividad.
- Difusión de información veraz y técnica sobre la situación real del objeto monitoreado de manera periódica.

Fases de un proceso de Observatorio

3

El impacto



OBSERVATORIO

- Incidencia en la política pública:
 - informes
 - comunicación
 - alianzas
 - presentación directa con las autoridades
 - revisión de los resultados

Fases de un proceso de Observatorio

4
Seguimiento



OBSERVATORIO

- Con la información que obtenemos luego de la etapa de incidencia, podemos analizar aquellos aspectos que logramos modificar o mejorar en la política pública.
- También nos damos cuenta de lo que hace falta o de los retos que aún tenemos por delante, en función del PLAN DE ACCIÓN que definimos al inicio de nuestro trabajo.
- Este ejercicio nos permitirá ajustar nuestra planificación y potenciarla (con nuevos aliados, con mayor comunicación, con nuevos miembros, etc.).

¿QUE DEBE CONTENER UN PLAN DE ACCIÓN?



- * DEBE CUBRIR LAS 4 FASES PARA PONER EN MARCHA UN OBSERVATORIO.
- * DEBE INCLUIR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO
- * DEBE INTEGRAR A TODAS Y TODOS (TAREAS Y RESPONSABILIDADES)
- * DEBE SER REALISTA EN CUANTO A TIEMPOS Y RECURSOS

5) El Plan de Acción de Control Social

Concepto y alcance: el Plan de Acción en Control Social es la “hoja de ruta” para que la organización social lleve adelante el ejercicio de vigilancia, seguimiento, monitoreo o incidencia en un tema definido de control social, el mismo que ha sido diseñado (de manera participativa y consensuada) en los talleres realizados previamente con los distintos actores sociales. El Plan busca, de manera clara, guiar los pasos que, progresivamente, van a darse para **cumplir el ciclo del ejercicio de vigilancia**, desde la formulación del “objeto de control” hasta el informe final o el proceso de incidencia en una política pública o decisión gubernamental.



De esta manera, el contenido del “**Plan de Acción para el Control Social**” se organiza de la siguiente manera:

i. SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN:

Contiene los elementos que identifican y justifican la existencia del “objeto” de control social.

- *DELIMITACIÓN DEL MECANISMO DE CONTROL SOCIAL*
- *EJES DE TRABAJO*

ii. SECCIÓN ESTRATÉGICA:

Los alcances y resultados esperados con el ejercicio de vigilancia ciudadana.

- *ANTECEDENTES*
- *OBJETIVOS*

iii. SECCIÓN OPERATIVA:

Describe el proceso mediante el cual se harán efectivos los resultados esperados.

- *Sensibilización, información y capacitación.*
- *Definición de los ciudadanos, actores sociales o institucionales que conformaran el proceso.*
- *Definición de la organización o ciudadano/a que asumirá el rol de coordinación*

- *Elaboración y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas a utilizarse.*
- *Acuerdo(s) con la(s) entidad(es).*
- *Formalización y presentación pública.*
- *Establecimiento de alianzas con entidades públicas que defienden los derechos de los ciudadanos.*
- *Difusión de información veraz y técnica de manera periódica.*

iv. SECCIÓN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Es el conjunto de pasos, responsables y recursos necesarios, distribuidos en el tiempo en una agenda básica de trabajo.

- *AGENDA DE TRABAJO / RECURSOS / RESPONSABLES*

PLAN DE ACCIÓN

A. DELIMITACIÓN DEL MECANISMO DE CONTROL SOCIAL

Mecanismo: Veeduría Ciudadana.
Objeto de control: Veeduría Ciudadana a la aplicación de la Silla Vacía en el Catón Azogues. *Velar por el cumplimiento del artículo 101 de la Constitución y el Artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana*

B. EJES DE TRABAJO

- **Acceso a la Información pública**, para que las y los ciudadanos (y las organizaciones de la sociedad civil) nos mantengamos informados de las decisiones en la gestión pública local.
- **Participación:** facilitar el derecho a la participación de las y los ciudadanos en el mecanismo de Silla Vacía.

C. ANTECEDENTE (breve)

La ciudadanía tiene poco conocimiento sobre el mecanismo de participación ciudadana "Silla Vacía". Es un mecanismo nuevo en el país que se lo reconoce en el Artículo 101 de la Constitución del Ecuador: *Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará un representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar*

en su debate y en la toma de decisiones. Es necesaria una mayor participación de las y los ciudadanos para hacer efectivo este derechos de los ecuatorianos, de una manera abierta y transparente, para evitar, de esta manera, que se convierta en un medio de promoción de intereses particulares o políticos en las localidades.

D. OBJETIVOS

1.- Velar por el cumplimiento del artículo 101 de la Constitución y el Artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (*Sección III DE LA SILLA VACÍA Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones*).

2.- Conseguir que esta herramienta se cumpla en el cantón Azogues, de acuerdo al ordenamiento legal existente.

E. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS:

1. Sensibilización, información y capacitación.

- * Capacitación sobre el marco legal que regula el funcionamiento de la Silla Vacía.
- * Conversatorio sobre los principales mecanismos que pueden ser aplicados para la puesta en marcha de la Silla Vacía en el cantón.
- * Taller de intercambio de experiencias de la Silla Vacía en el Ecuador.

2. Definición de los ciudadanos, actores sociales o institucionales que conformaran el proceso.

- * Fundación Haciendo Ecuador.
- * Voluntarios – jóvenes veedores de la Fundación haciendo Ecuador.
- * Organizaciones no gubernamentales.
- * Municipio de Azogues.
- * Ciudadanas y ciudadanos de Azogues

3. Definición de la organización o ciudadano/a que asumiría el rol de coordinación

- * Fundación Haciendo Ecuador.

4. Elaboración y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas a utilizarse.

* **Revisión documental:** revisión de las Ordenanzas Municipales, relacionadas con la participación ciudadana y el Control Social en el cantón Azogues y en la provincia del Cañar.

* **Reuniones de trabajo:** para analizar la información recolectada.

* **Talleres:** para sistematizar los informes de resultados y analizar con los veedores los avances del trabajo.

* **Conversatorios:** sobre los mecanismos para fomentar la participación ciudadana en el cantón.

* **Reuniones con actores sociales:** para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

5. Acuerdo(s) con la(s) entidad(es).

*Se establecerán alianzas estratégicas con entidades y organizaciones publicas y privadas:

- Municipalidad de Azogues.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (para la capacitación y acreditación de las/los veedores)

6. Formalización y presentación pública.

* Realización de un evento de presentación de la Veeduría. Participarán medios de comunicación, ciudadanía, ONGs, universidades, CPCCS, Secretaría de Pueblos.

7. Establecimiento de alianzas con entidades públicas que defienden los derechos de los ciudadanos.

* Defensoría del Pueblo.

* Secretaría de Pueblos.

8. Difusión de información veraz y técnica de manera periódica.

- Utilización de las TIC's: Redes sociales
- Boletines de prensa en coordinación con el CPCCS
- Difusión (en medios electrónicos) sobre las actividades de capacitación en Silla Vacía.

F) AGENDA DE TRABAJO / RECURSOS:

PERÍODO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
ABRIL a MAYO	Llevar adelante el proceso de ACREDITACIÓN de los veedores al CPCCS. Evento de capacitación en SILLA VACÍA.	Documentación Medios de información. Facilitador - especialista.	Equipo de veedores de la Fundación Haciendo Ecuador
MAYO	Realizar acciones para acceder a la información relacionada con la ordenanza municipal que norma el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.	Recursos propios para revisar la documentación	CPCCS Veedores
JUNIO	Analizar la información obtenida relacionada con las peticiones para ocupar la Silla Vacía.	Recursos propios para revisar la documentación	CPCCS Veedores
JULIO	Observar las Sesiones del Pleno del Consejo	Propios	Equipo de veedores
AGOSTO	Sistematizar los informes de los Veedores que realizaron vigilancia a las Sesiones del Consejo.	Propios	Equipo de veedores
SEPTIEMBRE	Presentar el informe final y difusión a la ciudadanía.	Propios	Equipo de veedores CPCCS
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	Organizar Mesa redonda en la universidad, para mejorar el mecanismo de Silla Vacía en Azogues	Local de auditorio Convocatorias Especialistas	Ciudadanía ACTIVA Fundación ESQUEL

Informe elaborado por Javier Gutiérrez Enríquez

- **Facilitador para Fundación ESQUEL en la elaboración de los planes de control social en OSC de Guayaquil – Ambato – Azogues**